



**Ministerio de Interior y Policía**  
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Santo Domingo, D.N  
12 de diciembre del 2018

Sres.  
**Miembros del Comité de Compras y Contrataciones**  
**Ministerio de Interior y Policía**  
Ciudad.

Distinguidos Sres.:

Cortésmente, emitimos nuestra Evaluación Financiera sobre las ofertas económicas presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional MIP-CCC-LPN-2018-0005, para la “Adquisición de vehículos para el programa de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) del Ministerio de Interior y Policía”, por lote según fueron los vehículos solicitados:

**Santo Domingo Motors, S. A., participando para el Lote I:**

Su oferta económica en cuanto a la forma de presentación requerida en el Pliego de Condiciones del referido proceso cumple, ya que utilizo el formulario SNCC.F.033, y entrego la fianza para garantizar el mantenimiento de su oferta por el uno por ciento del valor total, y la vigencia requerida. El monto total de su oferta es RD\$3,940,875.00, con impuestos incluidos, para una Chevrolet Tahoe Premier, año 2018.

**Grupo Viamar, S. A., participando para el Lote 2:**

Su oferta económica en cuanto a la forma de presentación requerida en el Pliego de Condiciones del referido proceso cumple, ya que utilizo el formulario SNCC.F.033, y entrego la fianza para garantizar el mantenimiento de su oferta por el uno por ciento del valor total, y la vigencia requerida. El monto total de su oferta es RD\$17,528,390.00, con impuestos incluidos, para once (11) unidades de Kia Sportage LX 4x2, año 2019.

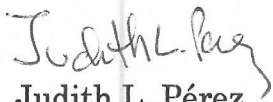
**Magna Motors, S. A., participando para el Lote 3:**

Su oferta económica en cuanto a la forma de presentación requerida en el Pliego de Condiciones del referido proceso cumple, ya que utilizo el formulario SNCC.F.033, y entrego la fianza para garantizar el mantenimiento de su oferta por el uno por ciento del valor total, y la vigencia requerida. El monto total de su oferta es RD\$7,528,873.50, con impuestos incluidos, para tres (3) unidades de Hyundai Santa Fe, 2WD Full, año 2019.

El proceso MIP-CCC-LPN-2018-0005, cuenta con una apropiación de recursos de Veintinueve millones de pesos RD\$29,000,000.00, en caso de adjudicar los tres lotes a los citados oferentes, el monto total requerido sería de RD\$28,998,138.50, total que puede ser asumido por este ministerio. Por lo tanto las tres ofertas económicas presentadas cumplen con los aspectos financieros requeridos.

Sin más por el momento, queda de ustedes,

Atentamente,



**Judith L. Pérez**  
**Coordinadora Financiera**





REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Interior y Policía*

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Santo Domingo, D.N.  
12 de Diciembre del 2018

A la **: Licda. Francisca A. Herrera**  
Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones  
Su Despacho. \_

Asunto **: Recomendación de Adjudicación.**

Muy cortésmente, le hacemos la recomendación de adjudicación a las empresas GRUPO VIAMAR, S.A, MAGNA MOTORS, S.A y SANTO DOMINGO MOTORS, S.A del proceso No. MIP-CCC-LNP-2018-0005, ya que cada uno de estos oferentes cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones y su oferta económica desde el punto de vista técnico, también cumple.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

  
**Sr. Miguel Antonio de la Rosa Azcona**  
Encargado del Departamento de Transportación





**Ministerio de Interior y Policía**  
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Santo Domingo, D.N  
03 de diciembre del 2018

Sres.  
**Miembros del Comité de Compras y Contrataciones**  
**Ministerio de Interior y Policía**  
Ciudad.

Distinguidos Sres.:

Cortésmente, remito el resultado de la Evaluación Financiera sobre estados financieros auditados del último ejercicio fiscal disponible en los expedientes de las empresas oferentes, para la “Adquisición de Vehículos de Motor para ser utilizados en el fortalecimiento de la flotilla vehicular del programa Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) del Ministerio de Interior y Policía”, dentro del marco del proceso de Licitación Pública Nacional MIP–CCC–LPN–2018–0005.

**MAGNA MOTORS, S. A.**

Este oferente cuenta con una situación financiera sólida, con un patrimonio total por el orden de los 2.237 mil millones de RD\$, con un índice de solvencia de 2.49, prueba ácida de 1.16 y un capital de trabajo neto de unos 1.638 millones de RD\$. Se encuentra al día en los pagos de sus obligaciones fiscales.

Edificio de Oficinas Gubernamentales “Juan Pablo Duarte”, Niveles 2, 3 y 13. Santo domingo, Republica Dominicana. Teléfono: 809-686-6251.

JP

**VIAMAR, S. A.**

Este oferente cuenta con una situación financiera sólida, con un patrimonio total por el orden de los 2.800 mil millones de RD\$, con un índice de solvencia de 1.50, prueba ácida de 0.61 y un capital de trabajo neto de unos 1.345 millones de RD\$. Se encuentra al día en los pagos de sus obligaciones fiscales.

**SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.**

Este oferente cuenta con una situación financiera sólida, con un patrimonio total por el orden de los 3.208 mil millones de RD\$, con un índice de solvencia de 1,39, prueba ácida de 0.75 y un capital de trabajo neto de unos 1.557 millones de RD\$. Se encuentra al día en los pagos de sus obligaciones fiscales.

Sin más por el momento, queda de ustedes,

Atentamente,

*Judith L. Perez*

**Judith L. Perez**  
**Coordinadora Financiera**





REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

5 de diciembre del 2018

Licenciada  
**Francisca Andreina Herrera**  
Encargada del Departamento de Compras

Atención : Licda. Francisca Solano, Encargada de Licitaciones.

Asunto : **Informe Preliminar legal sobre las Ofertas Técnicas.**

Referencia : Proceso de selección **No. MIP-CCC-LPN-2018-0005**

Distinguida Licda. Herrera:

Cortésmente, en mi calidad de Perito legal designada para la Licitación Pública Nacional MIP-CCC-LPN-2018-0005 correspondiente a la adquisición de vehículos de motor para ser utilizados en el fortalecimiento de la flotilla vehicular del Programa Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) de este Ministerio de Interior y Policía, tenemos a bien emitir el Informe Preliminar respecto a las Ofertas Técnicas depositados en "Sobre A" por las sociedades: **1.- Magna Motors, S.A., 2.- Viamar, S.A., y 3.- Santo Domingo Motors, S.A.,** en fecha 3 de diciembre del 2018.

Examinados y evaluados los precitados expedientes, actuando en base a lo establecido en la Legislación sobre la materia, especialmente en los Artículos 54, 88 y 90 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, d/f 06/09/12, identificamos los errores u omisiones de naturaleza subsanable siguientes:

**1.- Magna Motors, S.A. (lote II):**

**A. Documentación Legal:**

- i. **REMITIR** Formulario **RPE-F002**. Declaración Jurada, legalizado (firmado) por Notario Público y certificado en la Procuraduría General de la República, en original (remitir conforme al formato publicado anexo al presente Pliego de Condiciones Específicas).
- ii. **REMITIR** tres (3) fotocopias de contratos de naturaleza similar al licitado, suscrito con entidades públicas o privadas, certificado por la sociedad.

**B. Documentación Técnica:**

- i. **REMITIR** Carta o Certificación (del Oferente/Proponente o fabricante) donde deberá ofrecer la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución de los vehículos adjudicados que resulten con algún problema de fábrica.

**2.- VIAMAR, S.A. (lote III):**

**A. Documentación Técnica:**

- i. **REMITIR** Carta o Certificación (del Oferente/Proponente o fabricante) donde detalle el contenido de cada mantenimiento programado y ofrezca la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución de los vehículos adjudicados que resulten con algún problema de fábrica.

**3.- SANTO DOMINGO MOTORS, S.A. (lote I):**

**A. Documentación Legal:**

- i. **REMITIR** Acta del Consejo de Directores o del órgano competente de la Sociedad o poder legalizado por notario en el cual conste la autorización para participar en la licitación y el documento que otorga calidad al señor Fernando Federico Álvarez whipple para actuar como representante de la sociedad en el proceso de que se trata, de acuerdo a como lo prevén sus Estatutos.
- ii. **REMITIR** Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).

**B. Documentación Técnica:**

- i. **REMITIR** Carta o Certificación (del Oferente/Proponente o fabricante) donde detalle el contenido de cada mantenimiento programado.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Muy Atentamente,



**Licda. Isis Santos Álvarez**  
Abogada  
Dirección Jurídica  
Perito Legal